



Ciudad de México, 26 de mayo de 2026

Oficio No. 5430/0411/2026

Asunto: Suficiencia Presupuestal

PABLO CÉSAR FERNÁNDEZ PAVÓN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

En atención al oficio 5310/109/2026 con el que solicita se autorice **suficiencia presupuestal** por la cantidad de **\$130,341.71 (ciento treinta mil trescientos cuarenta y un pesos 71/100 M.N.) Incluye IVA**, con cargo a la partida **35901**, para la contratación del **"Servicio Integral de Fumigación para el ejercicio 2026"**.

Al respecto, **se autoriza suficiencia presupuestal** para el concepto y partida referidos por la cantidad de **\$130,341.71 (ciento treinta mil trescientos cuarenta y un pesos 71/100 M.N.) Incluye IVA**, para el periodo de 01/06/2026 al 31/12/2026.

Destacando que se verá afectado el presupuesto **disminuyendo los recursos del 2026** para los requerimientos a nivel institucional. **Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.**

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p. Noé Paz Cruz - Director de Administración
Salvador Solorio Morillon.-Encargado del Despacho de la Subdirección de Mantenimiento.
LMP / SFG / sfrs



2026
año de
Margarita Maza